



## **Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia**

**Convocatoria para organizaciones de víctimas y  
su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad,  
Justicia, Reparación y No Repetición**

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**  
**Recibidas hasta la fecha límite 4 de julio 2018**

1. **Mónica Rios.** Representante legal de la Asociación de Mujeres Víctimas del conflicto armado Gestoras de Paz del municipio de Pailitas Cesar, tenemos más de 5 años de labor social y constituidas legalmente hace tres años. No tenemos la experiencia de participar en estos procesos solo lo hemos hecho a nivel local y vemos en esta propuesta la oportunidad de crecer socialmente pero no tenemos ni idea cómo participar ya leímos los documentos pero con sinceridad poco entendemos, actualmente 5 somos delegadas ante la mesa de participación de víctimas del municipio de pailitas y otra miembro es delegada ante la mesa de participación a nivel departamental, solo solicitamos su apoyo en como llenar la documentación pues tenemos ideas asombrosas que puede ser el proyecto pero queremos saber si puede contar con este apoyo.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Para aplicar tienen que diligenciar el formato Word colgado en la página. Este formato de documento de proyecto incluye instrucciones de diligenciamiento para cada parte del mismo. La invitamos a consultarlo y a seguir los requerimientos contenidos en los términos de referencia.

2. **Maria Cenaida Gamboa.** Porfavor me pueden explicar esa combocatoria parakees ode ke se trata Gracias..

**Respuesta:** En el blog bajo el título convocatoria abierta encuentra en un texto azul los términos de referencia, puede darle click allí y encontrará toda la información requerida. <https://convocatoriavictimas.wordpress.com/>

3. **Maria Simonne Ortiz.** Buenas tardes. Por medio de este mensaje queremos solicitar de manera comedida nos envíen en formato Word el documento Anexo 1: Formato documento de proyecto de la convocatoria para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia. Aunque hemos buscado el Formato documento de proyecto en word no hemos accedido a él y solo aparece el los TOR's de la convocatoria pero como anexe en formato PDF y no es posible editarlo.

**Respuesta:** Ya se encuentran los formatos en Word disponibles en el blog para su fácil diligenciamiento.

4. **Martha Saldaña.** Muy buenas tardes mi nombre es Martha saldaña representante de la Asociación defensora de víctimas con cultura de paz cuya sigla es asodevicdepaz. Me gustaría participar en el proyecto y quiciera saber como hago para poder participar. Agradezco su colaboración

**Respuesta:** En el blog bajo el título convocatoria abierta encuentra en un texto azul los términos de referencia, puede darle click allí y encontrará toda la información requerida. <https://convocatoriavictimas.wordpress.com/> Para aplicar, deberá llenar y enviar el formato en Word.

5. **Fundación artes empíricas.** Somos una entidad sin ánimo de lucro, víctimas del conflicto armado y social ubicados en zona de frontera con Venezuela, con procesos destacados que necesitan apoyo para continuar: el canto del fenix, alboradas de paz, la publicación del libro psiconalidades, del joven reny uribe, y la empresa artesanal de adolfo baez

**Respuesta:** Los/las invitamos a consultar los términos de referencia de la convocatoria y a participar si cumplen con los requisitos allí contenidos y aplicar enviando el formato diligenciado. <https://convocatoriavictimas.wordpress.com/>

6. **Jenny Paola.** En donde envío mi propuesta para las víctimas de ciudad Bolívar

**Respuesta:** El enfoque territorial de la convocatoria es nacional, sin perjuicio de aquellas organizaciones en Colombia que deseen presentar propuestas que incluyan víctimas de la diáspora radicadas en el exterior. Se considerarán las propuestas provenientes de cualquier región del país, sin embargo, se dará particular prioridad a aquellas iniciativas a desarrollarse (i) en los municipios de las Zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC), y/o (ii) en municipios que se encuentren en el rango de riesgo medio a alto de acuerdo al Índice de Riesgo de Victimización.

La invitamos a consultar los términos de referencia que se encuentran en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com/> con el fin de conocer los requisitos. Por favor remitir el formato diligenciado a la Secretaría Técnica del Fondo vía electrónica, para su consideración ([convocatoriavictimas1@gmail.com](mailto:convocatoriavictimas1@gmail.com)) **antes de las 24h00 (Hora Colombia) del 15 de julio de 2018.**

7. **Dora Solarte.** quiero saber de que se trata esta convocatoria muchas gracias

**Respuesta:** En la página <https://convocatoriavictimas.wordpress.com/> bajo el título convocatoria abierta encuentra en un texto azul los términos de referencia, puede darle click allí y encontrará toda la información requerida.

8. **Luis Quintero.** Soy. Representante de una organización de víctimas del Magdalena medio. Y coordinador mesa municipal. Quiero participar. En todos los eventos que haga naciones unidas. quiero participar en el sistema integral de verdad y justicia

**Respuesta:** Para participar en esta convocatoria deben cumplir con los requisitos contenidos en los términos de referencia que se pueden encontrar en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com/>. Por favor remitir el formato diligenciado a la Secretaría Técnica del Fondo vía electrónica, para su consideración

[convocatoriavictimas1@gmail.com](mailto:convocatoriavictimas1@gmail.com) ) antes de las 24h00 (Hora Colombia) del 15 de julio de 2018

9. **Astrid Bedoya.** Me avisan por fa para cuando es donde gracias

**Respuesta:** Para participar en esta convocatoria deben cumplir con los requisitos contenidos en los términos de referencia que se pueden encontrar en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com> . Por favor remitir el formato diligenciado a la Secretaría Técnica del Fondo vía electrónica, para su consideración ([convocatoriavictimas1@gmail.com](mailto:convocatoriavictimas1@gmail.com) ) antes de las 24h00 (Hora Colombia) del 15 de julio de 2018

10. **Diana.** Buenos días. Dados los requisitos establecidos en los términos de referencia de esta convocatoria, que tienen que ver con la idoneidad y experiencia de las Asociaciones que presenten propuestas, surge la siguiente inquietud debido a la poca o ninguna experiencia que han tenido las Asociaciones en el Cesar en la ejecución de proyectos relacionados con la Política Pública de víctimas, en ese sentido estamos interesados en saber si las Asociaciones pueden hacer Unión temporal con fundaciones de la región con amplia experiencia e idoneidad en la materia, donde por supuesto la cabeza ejecutora de esta unión sería la Asociación de víctimas. Gracias.

**Respuesta:** Las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, o estar asociadas con una organización de segundo nivel.

La organización líder (si es una organización de base) deberá tener mínimo tres (3) años de experiencia en la implementación de proyectos relacionados con las temáticas de la convocatoria. Por lo menos dos **(2) años de experiencia en el municipio de implementación** de la intervención a demostrar por cualquier organización asociada.

Si la unión temporal es con una organización de segundo nivel, la organización líder deberá tener mínimo cinco (5) años de experiencia en la implementación de proyectos relacionados con las temáticas de la convocatoria, pero la experiencia de 2 años en el municipio podrá ser demostrada por cualquier organización asociada.

11. **Ledis Yotagori.** Quiero saber si yo puedo participar

**Respuesta:** Agradecemos su interés. Esta convocatoria está abierta para organizaciones de víctimas y no para personas naturales, los términos de referencia los puede encontrar en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com/>

12. **Alejandra Cardoza.** Es posible aplicar a esta convocatoria teniendo ya un proyecto en ejecución con dineros del fondo multidonante en conjunto con ONU MUJERES para este año.

**Respuesta:** En relación a su pregunta si es posible aplicar a esta convocatoria, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos.

**13. Liney Maria Contreras Rodelo.** Buenos días, mi pregunta es, se hace la propuesta y por donde se envía?

**Respuesta:** Los términos de referencia los puede encontrar en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com/>, donde además de los requisitos encontrará el correo y documentos a adjuntar con la propuesta. . Por favor remitir el formato diligenciado a la Secretaría Técnica del Fondo vía electrónica, para su consideración ([convocatoriavictimas1@gmail.com](mailto:convocatoriavictimas1@gmail.com) ) **antes de las 24h00 (Hora Colombia) del 15 de julio de 2018**

**14. Seir Antonio López.** cordial saludo. para la convocatoria queremos proponer el siguiente proyecto dentro de su convocatoria en  
1. La implementación de los acuerdos de paz con las FARC; ó  
2. Intervenciones relacionadas con construcción de paz que tengan como objetivo mejorar la situación general de los derechos humanos;  
cordial saludo pastor seir lopez, director federación cristiana de accion social.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Las propuestas presentadas deben cumplir con los términos de referencia establecidos para ello. Lo invitamos a consultarlos en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>

**15. Veronico Lopez Arrieta.** Hola Buenas tardes Luego de observar los términos sobre la Convocatoria para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, pude ver que el formato para la presentación del proyecto se ejemplifica en el anexo 1, pero quiero saber si no tienen un formato diseñado que no los puedan enviar para formular un proyecto. Agradezco su atención. Atentamente, VERONICO LOPEZ ARRIETA. Presidente de la Corporación Para el Desarrollo Social Comunitario "CORSOC"

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. El anexo 1 formato de proyecto incluye las instrucciones para su diligenciamiento, en cada uno de sus apartados.

**16. Fundafuturo.** Buenas tardes.-Somos entidad sin ánimos de lucro que se encarga de atender a personas desplazadas y víctimas del conflicto armado, por lo tanto estamos interesados en participar en la convocatoria de víctimas, pero tenemos dudas con respecto a que documentos hay que enviar exactamente para participar en dicha convocatoria. Estaremos muy agradecidos con su pronta respuesta. Jose Angel Vidal Cuero Presidente y Representante Legal

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Los documentos requeridos se encuentran en el numeral 4.4 de los términos de referencia de la convocatoria disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>. Por favor remitir el formato diligenciado a la Secretaría Técnica del Fondo vía electrónica, para su consideración

([convocatoriavictimas1@gmail.com](mailto:convocatoriavictimas1@gmail.com) ) antes de las 24h00 (Hora Colombia) del 15 de julio de 2018

17. **Humberto Londoño.** Buena tardes, este mensaje es de parte de Orlando Antonio Martines Moreno, presidente de la corporación de Derechos Humanos y víctimas de la violencia CORDEHUVIC, con NIT 900905830-6, es una organización que cuenta con mas de 3.000 afiliados incluidos en el RUV y carnetizados por nuestra organización, queremos presentar un proyecto denominado FORMACION EN DERECHOS HUMANOS, CREACION DE POLITICAS PÚBLICAS, POSCONFLICTO, JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ, JEP Y FORTALECIAMIENTO INSTITUCIONAL PARA 100 PERSONAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE Medellín, dentro de Línea temática 2: Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad, la cual constaría en capacitar a 100 personas, 40 hombre y 60 mujeres en esa temática por 24 talleres, con transporte y alimentación, de igual forma 500 cartillas , en especie de modulo con esa temática, donde, contemple los logos de la organización y de la O.N.U , dejaría como producto una cartilla o memorias de toda la temática y de hecho que serviría como insumo para el acceso y lucha contra la impunidad de los beneficiarios del proyecto. también el proyecto contiene un rubro para el sostenimiento de la oficina y del personal administrativo por un año, seria un monto de 80.000 dolares Nuestra organización presentaría la propuesta sola. tenemos poca experiencia administrativa, pero si hemos realizado algunos proyectos hemos hecho 5 asambleas con mas de 1.000 personas cada una, lo cual ha servido para fortalecer nuestra organización, pero queremos cualificar a 100 personas de nuestra organización para poder volvernos un referente en el país y seguir la lucha de verdad, justicia y reparación integral y no repetición. Orlando Antonio Martines Moreno presidente Gabriel Humberto Londoño P cordinador proyecto

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Lo invitamos a consultar los términos de referencia disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com> donde encontrará a parte de los requisitos, los formatos de presentación y fecha límite. La propuesta deberá cumplir con los requisitos exigidos para que pueda pasar a la fase de evaluación.. Por favor remitir el formato diligenciado a la Secretaría Técnica del Fondo vía electrónica, para su consideración ([convocatoriavictimas1@gmail.com](mailto:convocatoriavictimas1@gmail.com) ) antes de las 24h00 (Hora Colombia) del 15 de julio de 2018

18. **Maria Miriam Aguiar.** Donde hay que presentar el proyecto? Y que proyecto puedo enviar? Pertenesco a una asociacion de mujeres y estoy interesada en el tema.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. La invitamos a consultar los términos de referencia disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com> donde encontrará a parte de los requisitos, y los formatos de presentación.. Por favor remitir el formato diligenciado a la Secretaría Técnica del Fondo vía electrónica, para su consideración ([convocatoriavictimas1@gmail.com](mailto:convocatoriavictimas1@gmail.com) ) antes de las 24h00 (Hora Colombia) del 15 de julio de 2018

**19. Alexandra Yurani Buesaquillo.** Buenas noches Soy presidenta de una junta de vivienda comunitaria y en mi comunidad casi ls mayoría somos victimas del conflicto y quisiera saber mas sobre el tema y asi poderle informar a mi comunidad .gracias...

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. La invitamos a consultar los términos de referencia disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com> donde encontrará a parte de los requisitos, los formatos de presentación y fecha límite.

**20. Jorge Armando Lozano Tordecilla.** me gustaria participar aca en cordoba trabajamos en un proyecto el cual llevo por nombre en cordoba con el dialogo se desarma el conflicto fue un proecto que se trabajo desde la mesa departamental de victimas donde la funacion monteria diversa participo estuvimos en barrios municipios con los jovenes en señanfokes sobre los acuerdo de paz fue algo muy grato porque los jovenes cambiaron esa forma de pensar que tenian de los acuerdos de paz hoy en dia la fubadacion monteria diveesa a venido liderando varios espacios donde sus ejes tematicos son los acuerdos de paz una lucha que llevamos durante varios años en departamento ya que es el tercer departamnto cocon mas poblacion victimas lgbti en el país.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. La invitamos a consultar los términos de referencia disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com> donde encontrará a parte de los requisitos, los formatos de presentación y fecha límite. . Por favor remitir el formato diligenciado a la Secretaría Técnica del Fondo vía electrónica, para su consideración ([convocatoriavictimas1@gmail.com](mailto:convocatoriavictimas1@gmail.com) ) **antes de las 24h00 (Hora Colombia) del 15 de julio de 2018**

**21. Mónica Orjuela.** Cordial Saludo, les solicité muy amablemente se me regale información acerca de la convocatoria a mi correo electrónico Gracias, quedo atenta a sus comentarios.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>

**22. Karin Juliana Torres.** Buenas noches quisiera solicitar aclaración frente a si se se puede presentar una sola organización como líder o necesariamente debe estar en alianza con otras organizaciones para poder presentar el proyecto. En el caso de existir una alianza que tipo de razón social deben tener estas? Cordialmente Karin Juliana Torres Pinilla

**Respuesta:** Las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, o estar asociadas con una organización de segundo nivel. La organización líder que se vinculará contractualmente deberá estar debidamente registrada en Colombia en el momento de presentar la aplicación, además deberá demostrar la capacidad, autorización y experiencia de trabajo en el país.



**23. Cristian camilo Garzón Linares.** Me gustaría recibir más información sobre el programa

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>

**24. Mercedes Álvarez-Rementería Gaitán.** Habiendo recibido la información sobre las dos convocatorias abiertas simultáneamente (“*Convocatoria para organizaciones locales y su participación en procesos de construcción local en territorios PDET*” y “*Convocatoria para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*”), hemos analizado atentamente los términos de referencia publicados para ambos casos. Dada nuestra experiencia en los temas de desplazamiento forzado en Colombia, y el acompañamiento y trabajo conjunto que venimos realizando con organizaciones, procesos y territorios variados, contamos con la capacidad de optar a participar en ambas convocatorias, ya sea de manera directa o en asocio con alguna otra organización u organizaciones. Con el ánimo de analizar nuestras posibilidades de aportar como lo hemos venido haciendo en los últimos 25 años a los procesos de construcción de paz en Colombia, quisiéramos solicitarles aclaración sobre si es posible postular y en qué condiciones (como solicitante principal en las dos convocatorias, como socio de otra organización que sea solicitante principal en alguna de las dos convocatorias de ser principales en la otra...) a las convocatorias mencionadas. de antemano su atención, quedamos muy atentas a sus comentarios al respecto

**Respuesta:** Agradecemos su interés en las convocatorias. Si es posible participar simultáneamente en ambas convocatorias siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos en cada una de ellas.

**25. Eduardo Caicedo.** Somos la ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA “ASOSYMAJHE” y como representante Legal Eduardo caicedo Diaz, que deseamos presentarnos a la Convocatoria para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición pero tenemos varias, pero vemos que algunos requisitos no los podemos cumplir ya que aunque hemos presentado varios proyectos, no ha sido posible que nos los adjudiquen por mucha tramitología, por falta de experiencia, por falta de recursos para poder desarrollar las actividades propuestas, entre otras, pero la asociación fue creada el 21 de Marzo de 2016, y con muchos deseos de ser tenidos en cuenta para algo significativo para nuestra



asociación y todos los desplazados del municipio de Ambalema Tolima, que son más de 400. Con esta claridad, queremos saber si podemos aspirar a la convocatoria. Muy Atentamente y en espera de su respuesta.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Los requisitos contenidos en los términos de referencia son de estricto cumplimiento, por lo que los invitamos a revisar si se pueden postular como organización aliada junto con una organización de segundo nivel que pueda cumplir con los requerimientos.

26. **Diana mileydi Uribe Tamayo.** Muy buenas tardes yo soy víctima del conflicto armado pero aún no tengo claridad para q es la convocatoria.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Esta convocatoria está dirigida a Organizaciones de Víctimas (OV) legalmente conformadas, las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), las Organizaciones de Derechos Humanos, y las Organizaciones Constructoras de Paz. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>.

27. **Carmen Ibarra.** Soy carmen Ibarra tengo una asociación de víctimas como me Portillo me interesa mucho

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>

28. **MARIA RUBY TEJADA SUAREZ.** ME GUSTARIA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA, YA QUE SOMOS UNA ORGANIZACION DE MUJERES, VICTIMAS DEL ACONFLICTO ARMADO Y PARA NOSOTRAS LO MAS IMPORTANTE, ES LA RECONCILIACION Y EL PERDON, PARA SANAR LAS HERIDAS QUE NOS HAN HECHO TANTO DAÑO. NUESTRA ASOCIACION SE LLA ...VIOLETAS DE PAZ. Y SOMO 52 MJERES CABEZA DE HOGAR, CON MIRAS A BORRAR EL PASADO D LA GUERRA Y ANEHELAR UNA PAZ STABLE Y DURADERA.....ES NUESTRO TEMA CENTRAL

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>

29. **Edwin Arias Valencia.** Cordial Saludo, Nuestra Asociación de Mujeres del Municipio de Ituango está interesada en participar de la Convocatoria abierta para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. y encontramos los términos de referencia y contamos cumplimos con los requisitos para participar de dicha convocatoria, en su sitio

ficial: <https://convocatoriavictimas.wordpress.com/2018/06/14/convocatoria-abierta/#comments> Encontramos los términos de referencia y los cuadros para el presupuesto, pero no encontramos los anexos en formatos Word o uno que podamos editar, puesto que dichos anexos se encuentran incluidos en los términos de referencia y aparecen en formato PDF que no permite ser editado. Agradeceríamos si desde esta convocatoria nos podrían por favor enviar dichos anexos: Anexo 1: Formato documento de proyecto Anexo 2: Enfoques transversales Anexo 3. Marcador de género-Muchas gracias.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Para su información ya se encuentra disponible el documento en Word en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>

30. **Hugo Castellanos:** BUENOS DÍAS RESPETADOS SEÑORES. RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS Y SU PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN, COMO ES BIEN SABIDO ESTE MUNICIPIO CUENTA CON 3 ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS, LAS CUALES SOLICITAN EL APOYO Y ORIENTACIÓN CON EL OBJETO DE CANALIZAR PROYECTO QUE FAVOREZCA LA COMUNIDAD VÍCTIMA DE ESTE MUNICIPIO Y SE NOS AYUDE A RESOLVER ALGUNOS INTERROGANTES COMO LOS SIGUIENTES: \*QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS SE EXIGE LA CERTIFICACION DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS (NUMERAL 4.2). TÉNGASE ENCUENTA QUE LAS OV APENAS ESTÁN CREADAS, ENTONCES COMO SE SUPLE ESE REQUISITO. \*OTRO REQUISITO ES LA EXIGENCIA DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATO POR DOS AÑOS, EJECUTADA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, Y LAS OV NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA EXIGIDA. \*LA OTRA EXIGENCIA ES LA CERTIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES, QUE CERTIFIQUE LA IMPLEMENTACION A SATISFACCION DEL PROYECTO, COMO RESOLVER ESTA EXIGENCIA. \* POR LO ANTERIOR SE ENTIENDE, QUE EL PROYECTO DEBE SER ELABORADO POR PERSONAS PROFESIONALES IDONEAS, DONDE PODEMOS CONSEGUIR ESTA ASESORÍA Y DE DONDE SALDRÍAN LOS RECURSOS PARA PAGAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO. AGRADEZCO SU ORIENTACIÓN OPORTUNA, PUES EL TIEMPO O TERMINO ES CORTO. CORDIALMENTE, HUGO GUILLERMO CASTELLANOS LIS Personero Municipal

**Respuesta:** Esta convocatoria está dirigida a Organizaciones de Víctimas (OV) legalmente conformadas, las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), las Organizaciones de Derechos Humanos, y las Organizaciones Constructoras de Paz. Las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, **o estar asociadas con una organización de segundo nivel**. Para el caso de organizaciones de segundo nivel deben demostrar en su propuesta transferencia de recursos técnicos y financieros a las organizaciones de base.

Sugerimos entonces que se asocien con una organización de segundo nivel que los pueda apoyar en la elaboración del documento, así como con el cumplimiento de los requerimientos.

31. **Pablo Antonio Gutiérrez.** Por favor enviar formulario para la inscripción de nuestra organización fundación casa del refugiado opd Nit 90279471-9 reepresentsnte legal Pablo Antonio gutierrez Nuñez

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>

32. **Rafael Portacio Ruiz.** Reciban un cordial saludo, El Secretariado de Pastoral Social (SEPAS) - Caritas Barranquilla entidad sin animo de lucro viene adelantando durante mas dos décadas procesos de acompañamiento, gestión y ejecución de diversos programas y proyectos de cooperación nacional e internacional con población victima del conflicto armado; en ese orden, durante los últimos 15 años ha operado mediante convenios interadministrativos el punto de atención y orientación a la población en referencia. En la actualidad funge como operador del programa " **prestación de servicios para la asistencia y atención integral a las víctimas del conflicto armado y dinamización de la política pública en el distrito de Barranquilla**" atendiéndose de manera directa 150.723, como avances en la actualidad se viene adelantando un proceso de acompañamiento y fortalecimiento a 92 organizaciones de primer nivel victimas del conflicto armado. En este contexto, el SEPAS Barranquilla oferta entre su CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS diversas líneas entre las cuales estan:

- Gerencia de proyectos
- Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
- Desarrollo y servicios sociales

tomando en consideración los elementos señalados y no obstante su objeto social NO es ser exclusivamente una organización cuya naturaleza sea "organizaciones de víctimas" surge como interrogantes:

1. ¿ estaría facultado el SEPAS barranquilla para participar en la presente convocatoria?
2. tomando en cuenta su capacidad articuladora ¿podrían generar **alianzas estratégicas** con las distintas organizaciones en aras de *recopilar, consolidar y organizar* la información para su posterior presentación de insumos, informes, casos o patrones a las instancias del SIVJRNR?
3. al rededor del enfoque geográfico, prevalece la ejecución en Zonas más afectadas por el conflicto, sin embargo por su condición estratégica el Departamento del Atlántico es el 4 receptor a nivel nacional. en consideración ¿seria este un criterio para tener en cuenta en el momento de la priorización de los proyectos?

**Respuesta:** Esta convocatoria está dirigida a Organizaciones de Víctimas (OV) legalmente conformadas, las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), las Organizaciones de Derechos Humanos, y las Organizaciones Constructoras de Paz. Las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, **o estar asociadas con una organización de segundo nivel**. Para el caso de organizaciones de segundo nivel deben demostrar en su propuesta transferencia de recursos técnicos y financieros a las organizaciones de base.

El enfoque territorial de la convocatoria es NACIONAL. Se considerarán las propuestas provenientes de cualquier región del país, sin embargo, se dará particular prioridad a aquellas iniciativas a desarrollarse (i) en los municipios de las Zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC), y/o (ii) en municipios que se encuentren en el rango de riesgo medio a alto de acuerdo al Índice de Riesgo de Victimización.

**33. Sandra Gonzales.** Buenas tardes, donde puedo realizar la inscripción en el link no aparece información, gracias.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>. Bajo el título convocatoria abierta encuentra en un texto azul los términos de referencia, puede darle click allí y encontrará toda la información requerida.

**34. DORA GOMEZ MOJICA.** BUENAS TARDES ESTOY INTERESADA PERTENEZCO A UNA ASOCIACIÓN DE VICTIMAS LEGALMENTE CONSTITUIDA QUE COSTA DE 64 SOCIOS ACTIVOS .

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>

**35. Luis Quintero.** Soy. Representante de una organización de víctimas del Magdalena medio. Y coordinador mesa municipal. Quiero participar. En todos los eventos que haga naciones unidas.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com> .

**36. Yessica Vanessa Jiménez Cely.** Para mi seria un honor poder participar de este importante proceso, soy estudiante de derecho, y me pongo a disposición de la organización en lo que pueda apoyar

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com> .

37. **Carlos Enrique Zapata.** Buenas tardes, cordial saludo. Somos una asociación de familiares de seres queridos desaparecidos en el Caquetá (FAVIDESC), y venimos trabajando desde hace algo más de 2 años con un proyecto de investigación sobre elaboración de duelos en víctimas de desaparición forzada en 8 comunidades del Caquetá. Dicho proyecto ha estado acompañado de un semillero de investigación en Psicología de la Universidad de la Amazonia y hemos contado con el apoyo de La Pastoral Social de Florencia, así como con el apoyo de ACNUR, la Oficina de Derechos Humanos de la ONU y el Centro Nacional de Memoria Histórica con apoyo puntuales, sobre todo en capacitación. Nuestro interrogante es que aún no contamos con una inscripción legal ante cámara y comercio, sino que ha sido una asociación de hecho. Sin embargo, para la convocatoria que el fondo multidonante ha abierto, La Pastoral Social nos brindará el respaldo institucional, instalaciones y la transferencia metodológica necesaria, ¿será viable presentar la propuesta así la organización de primer nivel (nosotros) no estemos constituidos formalmente ante ningún ente?. Gracias.

**Respuesta:** Si. En los términos de referencia página 14, se indica “Teniendo en cuenta que existen organizaciones con diferente tipo de constitución (por ejemplo, de hecho), no se exigirá requisito de registro para las demás organizaciones postulantes”.

38. **Sofía Delgado.** Buenos días, Estamos interesados en presentarnos a la convocatoria para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, sin embargo, tenemos una pregunta: ¿Es posible que una organización del exterior (en España) se presente a la convocatoria dirigiendo su actuación solo a las víctimas del exterior? La organización es de víctimas colombianas en el exilio, y se tiene la colaboración de otras ONG's y entidades de víctimas en España para trabajar el proyecto. Agradecemos una pronta respuesta.

**Respuesta:** El enfoque de la convocatoria **incluye a víctimas de la diáspora radicadas en el exterior.** Pero, la organización líder que se vinculará contractualmente deberá estar debidamente registrada en Colombia en el momento de presentar la aplicación, además deberá demostrar la capacidad, autorización y experiencia de trabajo en el país.

39. **Mario Javier Núñez.** Señores Fondo, reciban un cordial saludo. Pensando en la sostenibilidad económica de las personas y familias víctimas y la motivación de participar activamente en la ejecución del proyecto a formular, es posible incluir en las líneas de acción presentadas en la convocatoria, una combinación con el emprendimiento.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Los términos de referencia son de estricto cumplimiento por tanto las actividades planteadas dentro de la propuesta deben estar en línea con lo allí solicitado.

40. **Yolanda Villavicencio Mapy.** Apreciados amigos: Tenemos una duda en cuanto a la convocatoria para las "organizaciones de víctimas y su participación en instancias del sistema integral de verdad, justicia y reparación y no repetición".

- El proyecto que se pretende presentar es con organizaciones de víctimas en el exterior (radicadas y constituidas en el exterior) y las acciones serán en el exterior, aunque se contará con la colaboración de entidades del origen, de los territorios de donde huyeron estas personas.
- Ellas no tienen experiencia en el territorio nacional ni hasta ahora han gestionado recursos de subvenciones en el sentido que propone la convocatoria. ¿Bajo estas características sería posible aplicar a la convocatoria en unión de varias de ellas radicadas en diferentes países?.
- Se propone un convenio con una entidad de segundo nivel, que trabaja con víctimas en el exterior e inmigrantes colombianos, aunque sin contar con el registro en Colombia. ¿Puede en esta figura de convenio de asociaciones de víctimas en el exterior y entidad de segundo nivel aplicar a la convocatoria?.

Consideramos que es necesario tener en cuenta las víctimas de la diáspora colombiana, quienes tienen una mayor red de apoyo entre ellas y con organizaciones que intervienen socialmente con estas personas en los países donde se han radicado. De lo contrario se daría una exclusión de las asociaciones de víctimas y de las propias víctimas que han tenido que huir del país para participar en esta iniciativa. Esperamos respuesta a estas inquietudes, antes de proceder a aplicar a la convocatoria. Cordial saludo,

**Respuesta:** El enfoque de la convocatoria incluye a víctimas de la diáspora radicadas en el exterior. (pag 3 de los términos de referencia).

Esta convocatoria está dirigida a Organizaciones de Víctimas (OV) legalmente conformadas, las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), las Organizaciones de Derechos Humanos, y las Organizaciones Constructoras de Paz. Las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, o estar asociadas con una organización de segundo nivel. Pero, la organización líder que se vinculará contractualmente deberá estar debidamente registrada en Colombia en el momento de presentar la aplicación, además deberá demostrar la capacidad, autorización y experiencia de trabajo en el país.

Teniendo en cuenta que existen organizaciones con diferente tipo de constitución (por ejemplo, de hecho), no se exigirá requisito de registro para las demás organizaciones postulantes.

41. **Danna Muñoz Fundación Inchallah.** Buenos Días: Tenemos las siguientes inquietudes: -¿se puede participar con una organización de víctimas legalmente constituida que ha trabajado en la zona de implementación con la comunidad pero sin tener un contrato ejecutado con recursos?, sin embargo cuenta con certificación de trabajo en el territorio expedida por la Alcaldía Municipal. -La organización líder cuenta con la experiencia de trabajo con víctimas de violencia intrafamiliar y sexual orientado al acceso a la justicia, pero no directamente con víctimas del conflicto



armado, esta experiencia esta debidamente certificada con contratos ejecutados con entidades públicas. Agradecemos la atención prestada,

**Respuesta:** Podrá presentarse cualquier documento que acredite la experiencia solicitada para las organizaciones de base.

42. **Lyda Becerra.** Buenas tardes tenemos dos preguntas. 1- podemos participar como ONG siendo la representante legal Víctima del conflicto con alta experiencia en la parte psicosocial en temas relacionados???? 2- Es necesario tener focalizado o identificado el ente territorial en el cual se va a implementar la propuesta?????

**Respuesta:**

1. Esta convocatoria está dirigida a Organizaciones de Víctimas (OV) legalmente conformadas, las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), las Organizaciones de Derechos Humanos, y las Organizaciones Constructoras de Paz. Las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, o estar asociadas con una organización de segundo nivel.
2. Se tiene que identificar el área geográfica.

43. **Johanna Castro.** En el marco de la convocatoria presentamos las siguientes inquietudes:

1. Los Términos de referencia en el No. 2 del numeral 4.4 "Documentos a presentar" señalan que se debe presentar "documento suscrito por todos los miembros de la alianza". CITpax (organización de segundo nivel) pretende hacer alianza con dos organizaciones de primer nivel a efectos de documentar dos patrones de macrocriminalidad, uno para cada organización en diferentes territorios y respondiendo a lógicas distintas. Bajo este escenario quisiéramos presentar dos documentos de alianza, uno entre CITpax y una organización campesina, y otro entre CITpax y una organización de mujeres afro.

Tomando en cuenta que se trata de dos patrones distintos y que entre las organizaciones de primer nivel no se plantea un trabajo conjunto de documentación de casos, sin que ello sea óbice para hacer intercambio de experiencias y buenas prácticas. Solicitamos respetuosamente que se haga viable presentar una sola propuesta con CITpax como organización líder, con dos documentos de alianza separados.

2. El No. 4 del numeral 4.4. "Documentos a presentar", establece que la organización de base o de primer nivel debe aportar "certificaciones de contrato que demuestre experiencia de dos (2) años". Al respecto vale la pena señalar que las organizaciones de base cuentan con amplia experiencia de trabajo territorial en razón a su misionalidad y arraigo territorial, y desarrollan sus actividades independientemente del financiamiento o respaldo económico institucional, razón por la cual su gestión se puede acreditar de otras maneras, como soportes de las actividades misionales desarrolladas por años.

Tratándose de una alianza Caso 2, está claro que la organización líder (segundo nivel) debe acreditar su experiencia de cinco años mediante contratos o certificaciones de donantes o contratantes. Razón por la cual respetuosamente solicitamos que la



experiencia de las organizaciones de base se pueda acreditar mediante documentos o soportes distintos a un contrato o certificación de donante o contratante.

3. En el anexo 1 se encuentra la tabla "Datos de la organización" y quisiéramos saber si se debe diligenciar solamente para la organización líder o para todas las organizaciones que hacen parte de la alianza.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. En relación a sus preguntas: 1. Si es posible presentar dos documentos como alianza, sin embargo, resaltamos que el proyecto se tomará como integral y si se les llegase a adjudicar, no se podrá desistir de ninguna de las dos alianzas propuestas. Esto se considerará un único proyecto y se podrá presentar por el monto indicado en la convocatoria 2. Podrán presentarse cualquier documento que acredite la experiencia solicitada para las organizaciones de base. 3. Se debe diligenciar para todas las organizaciones participantes, señalando el rol de cada una de ellas en el proyecto.

44. **Gonzalo Enrique Rojas.** Buenas noches, De manera atenta me permito manifestar nuestro deseo de participar en la convocatoria en mención. De acuerdo a lo contemplado dentro de la misma, nos gustaría realizar las siguientes preguntas:

1. Somos la única organización legalmente constituida (Fundación) de víctimas del Cartel de Medellín en Colombia, y las únicas reconocidas en el marco de la Ley 1448 ¿Es posible presentar una propuesta que articule diferentes víctimas del Cartel de Medellín para presentarnos dentro de la línea temática 1 de la convocatoria y así concentrar el proyecto en lo relacionado con los crímenes del Cartel de Medellín y su relación con otros actores en el marco del conflicto armado, o es estrictamente necesario presentar la propuesta con otras organizaciones, así sean víctimas de diferentes victimarios?
2. ¿Es posible presentar el proyecto de manera conjunta con un centro de estudios/universidad?
3. En el caso que la línea temática del proyecto inicial arroje elementos que coincidan con otra línea temática de la convocatoria, ¿se podría extender el proyecto?

**Respuesta:** Es un requerimiento de la convocatoria que las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, o estar asociadas con una organización de segundo nivel. La organización de segundo nivel es una organización que generalmente agrupan a organizaciones de base, como federaciones o redes, o aquellas que por su capacidad técnica y administrativa prestan asistencia a organizaciones con menos capacidad. Así que puede ser un centro de estudio o una universidad, siempre y cuando esté debidamente registrada en Colombia en el momento de presentar la aplicación, además deberá demostrar la capacidad, autorización y experiencia de trabajo en el país. Dada la naturaleza integral del SIVJNR, las propuestas no están limitadas a una única línea temática y, en consecuencia, la construcción de un insumo, caso, patrón y/o informe podrá ser presentado a una o varias de las instancias definidas (JEP, CEV, UBPD). Sin embargo, para efectos de esta convocatoria, los proyectos presentados deben inscribirse dentro de una de las líneas.

45. **Corporación Haciendo Sur.** Saludos cordiales quisiera con la presente hacer algunas preguntas relacionadas con la convocatoria “Convocatoria para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia; las preguntas son:

Pueden participar organización no gubernamentales como Fundaciones y Corporaciones que cumplan dentro de su objeto y con la experiencia solicitada como organización defensora de los derechos humanos, de víctimas y constructoras de Paz.

En la convocatoria solo se establece la experiencia de las organizaciones de primer y segundo nivel, en el caso de fundaciones y corporaciones cual sería la experiencia requerida?

En el caso de uniones temporales entre fundaciones o corporaciones cuales serían los lineamientos y requisitos financieros y jurídicos y de la experiencia de la organización líder y los socios?

En caso de comunidades indígenas, se tiene ya un proceso de concertación y de consulta interna para la realización de la propuesta con un resguardo indígena. Es necesario realizar la consulta previa conforme a directiva N°10 del 2013 del Ministerio del Interior.

Como Corporación tenemos una alianza con un resguardo indígena que sería una organización de primer nivel; nos podemos presentar conjuntamente?

En el caso anterior cualquiera de los dos podría ser la organización líder?

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Respecto a sus preguntas nos permitimos comentar lo siguiente: Todas las organizaciones siempre y cuando cumplan los requisitos de los términos de referencia podrán participar. Dependiendo de la característica de la fundación o corporación podrá presentarse como líder o como organización aliada (ver criterios página 14 y 15 de los términos de referencia) . Lo invitamos a revisar detalladamente los términos de referencia para identificar bajo qué rol pueden participar, teniendo en cuenta los requisitos allí contenidos para cada caso.

46. **Jimmy Duarte.** quiero participar como se hace que formulario se llena

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com> .

47. **Maria Cristina Giraldo.** Buenos días. Les agradezco ampliar el concepto de lo que se entiende por una Organización Constructoras de Paz?

**Respuesta:** Todas aquellas organizaciones que trabajan para reducir el riesgo de recaer en un conflicto mediante el fortalecimiento de las capacidades y para sentar las bases para una paz y un desarrollo sostenibles.

48. **Guillermo Leon Ideasur.** Cordial saludo Somos una Fundación que se llama ideasur y estamos interesados en presentar una propuesta a la convocatoria para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición 2018. Le escribimos para solicitarles nos colaboren enviando por este medio los formatos de los anexos del documento del proyecto para ir diligenciandolos, pues el que esta en la pagina esta en PDF y no se deja trabajar.

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. Para su información ya se encuentra disponible en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com> el formato Word el documento de proyecto para fácil diligenciamiento.

49. **Marcela Quiros.** En relación a la " Convocatoria para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición" desde la Fundación Social Colombiana Cedavida presentamos las siguientes observaciones a los términos de referencia:

1. En el documento de convocatoria de propuestas se refiere en el numeral 6 Vinculación e Implementación, que el acuerdo lo firmara el PNUD, como Agente de Gestión, en ese orden de ideas agradecemos se aclare si la propuesta económica que se presente está excluida del impuesto de IVA, por tratarse de un contrato y/o acuerdo de Naciones Unidas.

2. En el numeral **4.3 Experiencia Específica Requerida se registra:** *“Capacidad de ejecución de proyectos de mínimo USD \$50 mil dólares demostrables, de la organización líder (en cualquiera de los dos casos estipulados en el numeral 4.2), a través de un contrato ejecutado y su certificación (a ser adjuntados al presentar la propuesta)”*. *Negrilla fuera de texto. Agradecemos al Fondo Multidonante ampliar el requerimiento de uno a varios contratos (2, 3 o más) en cualquiera de los casos estipulados en el numeral 4.2, es decir, ampliar el requerimiento para que una mayor pluralidad de organizaciones se puedan presentar.*

3. En el numeral **4.5 Marco presupuestal y tiempos de implementación** se indica entre otros *“(…) Los proyectos deben tener un periodo de implementación máximo de 12 meses.”* Agradecemos al Fondo se aclare si se tiene un tiempo mínimo de implementación, por ejemplo 6 meses. O si las propuestas deben regirse a 12 meses de ejecución

4. En relación al numeral 4.1 Tipo de Organización, los términos establecen que la convocatoria está dirigida, entre otras a organizaciones de derechos humanos. La Fundación Social Colombiana Cedavida es una organización de derechos humanos,

*sin ánimo de lucro, que ejecuta de manera directa y con experiencia en la temática de la convocatoria, no es una organización de segundo nivel.*

*De acuerdo a lo anterior, solicitamos entendemos que para el numeral 4.2 Experiencia General Requerida debemos aplicar al caso 1: Organizaciones de base asociadas entre si. Solicitamos se aclare si es correcta nuestra apreciación.*

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. En relación a sus preguntas nos permitimos comentar lo siguiente: 1. La propuesta se debe presentar sin IVA. 2. La organización líder debe demostrar este requisito a través de mínimo **un** contrato, por lo tanto, no se acepta la solicitud. 3. Según la naturaleza de las propuestas pueden presentarse hasta por un periodo máximo de 12 meses, no hay un mínimo establecido. 4. Si se presentan bajo la categoría organizaciones de base asociadas entre sí deben cumplir los requisitos establecidos en los términos de referencia para esta.

**50. Centro Derechos Humanos del Caribe.** El Centro de Derechos Humanos del Caribe de la Universidad del Norte fue creado el 31 de julio de 2013, atendiendo a los propósitos y compromisos adquiridos dentro de la Alianza Colombia-US Human Rights Law School Partnership Program on the Caribbean Coast, en la cual participaron la Universidad del Norte, la Universidad de la Florida y la Universidad del Magdalena; esta alianza estuvo financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con \$157.000 USD el periodo comprendido entre Octubre de 2012 y Junio de 2015. El Centro de Derechos Humanos del Caribe actualmente contribuye al proceso de fortalecimiento en derechos humanos tanto a nivel institucional, como regional, para ello adelanta estrategias de formación a profesionales líderes en derechos humanos de la Región a través de programas de capacitación, eventos académicos y demás actividades que generen impacto e incentiven la promoción, protección y respeto por los Derechos Humanos en las Costa Caribe Colombiana. Dentro de las actividades que se han ejecutado en temas relacionados con derechos humanos y víctimas, están: - Procesos de formación tales como “diplomado en victimología, justicia transicional y construcción de paz” en las ciudades de Sincelejo y Montería, articulado con el centro de educación continuada Uninorte y OIM. El cual tenía por objetivo transferir y fortalecer herramientas teóricas y metodológicas para la comprensión de las víctimas del conflicto armado interno como sujetos de derechos, a partir del análisis y conocimiento estructural de los más relevantes hechos victimizantes y de sus impactos en la dignidad humana de la víctima. Por lo anteriormente expuesto, desde el Centro de Derechos Humanos del Caribe de la Universidad del Norte nos interesaría participar en la *convocatoria para organizaciones de víctimas y su participación en instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*. Sin embargo quisiéramos tener claridad si es posible desde el Centro y/o Universidad participar en la misma.

**Respuesta:** Es un requerimiento de la convocatoria que las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, o estar asociadas con una organización de segundo nivel. La organización de segundo nivel es una organización que generalmente agrupan a organizaciones de base, como federaciones o redes, o aquellas que por su capacidad técnica y administrativa prestan asistencia a organizaciones con menos capacidad. Así que puede ser un centro de estudio o una universidad, siempre y cuando esté debidamente registrada en Colombia en el momento de presentar la aplicación, además deberá demostrar la capacidad, autorización y experiencia de trabajo en el país.

51. **Jaime Caycedo.** Buenas tardes, Mi nombre es Jaime Caycedo Secretario General del Partido Comunista Colombiano. En atención a la convocatoria me permito preguntar lo siguiente: El Partido Comunista Colombiano ha funcionado de manera interrumpida en la vida política del país desde 1930, logrando desde la oposición política participar, pese a la restringida vida democrática del país, con Senadores, Alcaldes, Concejales, Miembros de Sindicatos, Juntas Comunales, etc. Todo esto en el contexto del conflicto armado que producto de un sistemático ataque por parte del establecimiento a quienes impulsamos cambios democráticos en la vida nacional ha dejó múltiples víctimas miembros y dirigentes de nuestro Partido. Bajo este marco hemos procurado recoger las memorias de nuestras cientos de víctimas y acceder así al SIVJNR. Es entonces pertinente preguntar debido a la titánica labor que representa esto en nuestra organización si podemos aplicar como Partido Político victimizado a los objetivos de la convocatoria ya que producto de los ataques sistemáticos sufridos no está definida nuestra situación jurídica dentro del régimen electoral colombiano.

**Respuesta:** Esta convocatoria está dirigida a Organizaciones de Víctimas (OV) legalmente conformadas, las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas (ODV), las Organizaciones de Derechos Humanos, y las Organizaciones Constructoras de Paz. Las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, o estar asociadas con una organización de segundo nivel. Para el caso de organizaciones de segundo nivel deben demostrar en su propuesta transferencia de recursos técnicos y financieros a las organizaciones de base.

Es un requerimiento de la convocatoria que las organizaciones de base interesadas deberán estar asociadas entre sí, o estar asociadas con una organización de segundo nivel. La organización de segundo nivel es una organización que generalmente agrupan a organizaciones de base, como federaciones o redes, o aquellas que por su capacidad técnica y administrativa prestan asistencia a organizaciones con menos capacidad.

Esta organización de segundo nivel tiene que estar debidamente registrada en Colombia en el momento de presentar la aplicación, además deberá demostrar la capacidad, autorización y experiencia de trabajo en el país.

**52. Ducvelia.** Hola me puede explicar de que se trata ducvelua romo

**Respuesta:** Toda la información relacionada con la convocatoria, términos de referencia y formatos de presentación están disponibles en <https://convocatoriavictimas.wordpress.com>

**53. Fundación Cultura Democrática.** De manera atenta nos permitimos realizar las siguientes preguntas sobre la convocatoria referida en el asunto. - ¿Entre los beneficiarios del proyecto se puede incluir población colombiana exiliada en el exterior? - En la página 14, párrafo 1, la afirmación "En el evento que alguna de las organizaciones se retire del proyecto posterior a la aprobación y firma del acuerdo, se deberán reintegrar la totalidad de los recursos al Fondo, y se dará por terminado." ¿se refiere a la totalidad del recurso para el proyecto, o al segmento presupuestal correspondiente a las actividades realizadas por la parte retirada?

**Respuesta:** Agradecemos su interés en la convocatoria. En relación a sus preguntas nos permitimos comentar lo siguiente: si es posible incluir población exiliada en el exterior tal como se indica en los términos de referencia. Si se retira alguna de las organizaciones inicialmente comprometidas, se dará por terminado todo el proyecto.